



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

**PROCESO CAS N° 035-2024-MSB
(08) CONDUCTOR(A) DE LA UNIDAD DE PRIMERA RESPUESTA
RESULTADO FINAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	ESTADO	
		(20 - 30)	(20 - 30)	(24-40)			
(1)	1	GUTIERREZ ROSAS ALFREDO LUIS	30	30	36	96	GANADOR/A
	2	HINOSTROZA BOCANEGRA ARTURO GUILLERMO	25	30	36	91	GANADOR/A
	3	RODRIGUEZ YACTAYO FREDDY GLINN	25	30	35	90	GANADOR/A
	4	STEIERT DE LA SOTA FERNANDO ELIAS	20	30	37	87	GANADOR/A
	5	OCAMPO AGUILAR ENRIQUE	20	30	36	86	GANADOR/A
	6	NARVAEZ FLORES VICTOR BRAYHAN	20	30	36	86	GANADOR/A

LOS/AS POSTULANTES:

1. Los/las postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 64.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria, según lo indicado en el numeral IX de las bases del proceso de selección.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- a. El/La ganador(a), deberá presentarse el 02 de mayo de 2024 a las 08:00 hrs. en la Municipalidad de San Borja – Av. Joaquín Madrid N° 200 Urb. Papa Juan XXIII – San Borja, para la suscripción del contrato, presentando la siguiente documentación.
 - Ficha de actualización de datos, debidamente llenado con foto actual.
 - Declaración jurada de régimen pensionario. (en caso de ser pensionista adjuntar copia de resolución de pensión o constancia de estado pensionario).
 - Copia de formulario 1609 – suspensión de 4ta categoría -SUNAT (debidamente firmada).
 - Número de cuenta sueldo y código interbancario (CCI) expedida por el mismo banco.
 - Declaraciones juradas que se encuentran en el Portal Institucional, en su respectivo proceso CAS.
- b. El/La ganador(a), deberá presentarse el 03 de mayo de 2024 a las 14:00 hrs, en el auditorio de la Municipalidad de San Borja – Av. Joaquín Madrid N° 200 Urb. Papa Juan XXIII, para la inducción general con los documentos originales que acreditan las copias presentadas en la evaluación curricular, para que puedan ser fedateadas.

San Borja, 30 de abril de 2024

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

